



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
Calle 16, avenidas 6 y 8. Tel: 22238925. Fax: 22568410
Edificio Central, Quinto piso



DGS-0845-14

San José, 11 de marzo del 2014

Señores

Directores (as)

Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud.

Dr. Christian Valverde Alpízar

Dr. Oscar Bermúdez García

Dra. Karina Garita Montoya

Dr. Marvin Quesada Elizondo

Dr. Guillermo Flores Galindo

Dr. Enrique Jiménez Aragón

Dr. Alexander Salas López

Dr. Juan Carlos Jiménez Bonilla

Dr. Carlos Manuel Venegas Porras

Región Brunca

Región Central Este

Región Central Norte

Región Central Occidente

Región Central Sur

Región Chorotega

Región Huetar Caribe

Región Huetar Norte

Región Pacífico Central

Estimados (a) Doctores (a):

Por considerarlo de interés para ser divulgado, les remito copia del oficio DAJ-UAL-FG-408-14, suscrito por funcionarios de la Unidad de Asesoría Legal, Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a consulta sobre el etiquetado de los productos de tabaco.

Con respecto al transitorio para la implementación de los nuevos mensajes sanitarios y advertencias, les informo que la fecha límite máxima para su inicio es el 19 de septiembre del 2014. Posterior a eso, contarán con un plazo de 2 meses para retirar los productos en mercado que no cuenten con el nuevo etiquetado, de manera que al 19 de noviembre del 2014 deberían estar circulando solamente cajetillas con advertencias sanitarias según lo establecido.

Respetuosamente,

ORIGINAL FIRMADO POR:
Dra. Ileana Herrera Gallegos

Dra. Ileana Herrera Gallegos

Directora

Dirección General de Salud



Jenny*

MSc. Ronny Stanley Muñoz Salazar, Director, Dirección Asuntos Jurídicos
Dra. Nydia Amador Brenes, Jefe, Unidad de Evaluación del Impacto de las Acciones Estratégicas en Salud
Archivo